

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4368** *REDECONST PROYECTOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de Demanda 1584/2008, Ejecución número 146/2009, a instancia de don Ilie Tudor, contra la ejecutada "Redeconst Proyectos Integrales, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado en fecha 4 de febrero de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Redeconst Proyectos Integrales, Sociedad Limitada", con CIF número B84606961, en situación de insolvencia total por importe de 14.070,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 15 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110010874-1